



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

NOTA DE PRENSA

El Consejo Supremo Electoral, recuerda a los Partidos Políticos y Alianza de Partidos Políticos, que este 29 de mayo del año 2021, vence el plazo para la presentación de sus propuestas de ternas para conformar los Consejos Electorales Departamentales o Regionales, según lo establecido en el Calendario Electoral, como la actividad N°12.

Las ternas, son el conjunto de tres personas propuestas para que se designe de entre ellas la que debe de desempeñar el cargo, en este caso para integrar dichos Consejos Electorales Departamentales o Regionales.

Para la presentación de estas ternas, se establece la obligatoriedad de dar a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos un plazo de 15 días, el que inició desde el día jueves 13 de mayo, de acuerdo al Artículo 16 de la Ley Electoral que en su párrafo ocho expresa: *“Los partidos políticos dispondrán de un plazo de quince días a partir de la notificación para presentar sus propuestas para la conformación de los Consejos Electorales Departamentales o Regionales y si no lo hicieren, el Consejo Supremo Electoral procederá a su nombramiento de oficio”.*

Igualmente, en el mismo Artículo 16, la Ley Electoral establece que: *“Para el nombramiento de estas estructuras, se debe asegurar la alternabilidad de género, tanto en el nombramiento de las presidencias como en su composición. De tal manera que el cincuenta por ciento (50 %) sea presidido por mujeres y el cincuenta por ciento (50 %) sea presidido por hombres. En los casos donde el total de Consejos a integrar resulten de un número impar, se deberá nombrar al cincuenta por ciento (50 %) más uno (+1), presididos por mujeres...”.*



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

Cabe destacar que, hasta la fecha, han presentado sus propuestas de ternas, para la conformación de los Consejos Electorales Departamentales o Regionales, la Alianza Ciudadanos por la Libertad (CxL), la Alianza Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), el Partido Alianza por la República (APRE), el Partido Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka (YATAMA) y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

Managua, 27 de Mayo de 2021

9:30 AM